MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

"Capiatá en 1er. Lugar"

MEMORANDUM

A: **Lic. José Manuel Riquelme Ríos,**
Intendente Municipal

DE: **Lic. Juana Mary Acuña Quiroz, Directora**
Unidad Operativa de Contrataciones

OBJETO: **Presentar informe**

FECHA: **26/01/2023**

Por el presente, tengo a bien informar en relación al llamado a Contratación Directa Nº 8/2023 "SERVICIO DE ORGANIZACION DE EVENTOS POR FESTEJOS PATRONALES DE LA CIUDAD DE CAPIATA" - ID Nº 423086.

El proceso se encuentra en estado retenido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de continuarse con el procedimiento según los plazos legales de verificación y difusión del proceso, ya no sería posible contar con los servicios de organización de los eventos requeridos en el marco de las celebraciones, para las fechas establecidas.

Por tanto, aguardo autorización para proceder según parecer.

Se adjunta reporte generado por el SICP.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. JUANA MARY ACUÑA QUIROZ
DIRECTORA DE UOC
MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

INTENDENCIA MUNICIPAL

"Capiatá en 1er. Lugar"

MEMORANDUM

DE: **Lic. José Manuel Riquelme Ríos,**
Intendente Municipal

A: **Lic. Juana Mary Acuña Quiroz, Directora de UOC**

OBJETO: **Autorizar cancelación de llamado a contratación**

FECHA: **26/01/2023**

Por el presente, se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) iniciar los trámites administrativos pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para la cancelación del llamado a contratación identificado como Contratación Directa Nº 8/2023 "SERVICIO DE ORGANIZACION DE EVENTOS POR FESTEJOS PATRONALES DE LA CIUDAD DE CAPIATA" - ID Nº 423086, que se encuentra en estado retenido por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El motivo obedece a la decisión de dejar sin efecto el llamado de referencia debido a la proximidad de la fecha fundacional de la ciudad de Capiatá y teniendo en cuenta los eventos programados en el marco de las celebraciones, que de continuarse con el procedimiento según los plazos legales de verificación y difusión del proceso, ya no sería posible contar con los servicios de organización de los eventos requeridos para las fechas establecidas.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

Lic. José Manuel Riquelme Ríos
Intendente Municipal